



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000266-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO



Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000237-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
112-2023	236-2023
113-2023	237-2023
114-2023	238-2023
115-2023	239-2023
116-2023	240-2023
117-2023	241-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC:.





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SOSA
CABEZAS Neri FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2023 23:19:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000266-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000237-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
112-2023	236-2023
113-2023	237-2023
114-2023	238-2023
115-2023	239-2023
116-2023	240-2023
117-2023	241-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC.:

Coop. Vivienda Quijano Medivil Mz. H Lote 05 AYACUCHO - AYACUCHO / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D00240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N.º 116 DE LA I.E.
N.º 38170, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCAS
HUAMÁN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ALIMENTARIO-2023.

Referencia : INFORME N° D00029-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-EGT (12JUN2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 116-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 28 de abril del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°087-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 38170, respecto a la alerta CASO N° 116-2023 con fecha de ocurrencia 26.04.2023 y dos (02) Puntos Críticos:

- *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*
- *CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (kardex de almacén).*

2. Base Normativa

- 2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 116-2023 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 12/06/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. Con fecha 27/04/2023 se realizó Capacitación centralizada y sesión demostrativa dirigidos a los integrantes del CAE, en dicho evento dos personas que integran el CAE de la IE N° 38170 participaron y se les capacitó sobre las etapas del servicio alimentario, como también sobre la importancia de mantener actualizado a los usuarios en el SIAGIE, también se enfatizó sobre el uso del KARDEX o habilitar cuaderno de registro de salida de productos diariamente.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 31.03.2023 la Institución Educativa tuvo ochenta y un (81) alumnos matriculados, y se actualizó a la cantidad proporcionada por el MINEDU y se atiende desde la 3ra entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2023-MINEDU, de fecha 10 de marzo del 2023, se aprueba el "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.2. En el numeral 5.1.2.2 sobre MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS, señala:

"ii. Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación:

- Realizar la adecuada disposición y estiba de los alimentos.
- Cumplir con las BPM y BPAL.
- Rotar los alimentos: lo primero que ingresa es lo primero que sale (PEPS) o lo primero en vencer es lo primero en salir (PVPS).
- Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Colocar los alimentos sobre tarimas, parihuelas, estantes u otros, de modo que no entren en contacto con el piso.
- Prevenir la contaminación cruzada.
- Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.
- Garantizar la limpieza y desinfección del ambiente del almacén.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, debido a que se encuentra enmarcada dentro del marco normativo y la institución debió realizar el registro de entradas y salidas de productos del almacén; sin embargo, se brindó la asistencia técnica sobre el registro correspondiente y se evidencia el registro correspondiente.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta los puntos críticos comunicados en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 12 de Junio del 2023

INFORME N° D00029-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-EGT

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Atención de la alerta CASO N.º 116 de la I.E. N.º 38170, distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huamán durante la prestación del servicio alimentario-2023.

Referencia : OFICIO N° 087 -2023 - CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 12 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento en referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CASO 116-2023/CTVC-AYACUCHO*.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A través de correo electrónico: ayacucho.rctvcperu@gmail.com con fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho con el "OFICIO N° 087 emitido por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC AYACUCHO*, comunicando la Alerta CASO N° 116 en la I.E. N° 38170, con Código Modular N° 0423152 con fecha de ocurrencia 28/04/2023 y con los siguientes puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA (Tema)	SUB TIPOLOGIA "Puntos Críticos"
1	Gestión del Servicio alimentario.	1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados. 2. CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (kardex de almacén).

II. BASE NORMATIVA

- 1.1 RDE N° D000488-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la Supervisión del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2 RDE N°D00335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción Social, Veeduría y Atención de Alertas del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.3 RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.5. RESOLUCION MINISTERIAL N° 474-2022-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación del servicio educativo del año escolar 2023, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 10.1 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1 Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 116 suscitado en la IE N° 38170, con Código Modular 423152, durante la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE N° 38170 para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC / Ayacucho*, con fecha de ocurrencia 28/04/2023.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE N° D000488-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la Supervisión del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Resolución Viceministerial N° 083 - 2019 – MINEDU, RESOLUCION MINISTERIAL N° 474-2022-MINEDU.
- 4.3. Se realiza la atención de la alerta en coordinación con la directora Prof. Lorena Limaco Hinojosa, Presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 38170, a fin de desarrollar acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTOS CRITICOS	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados. 2. CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (kardex de almacén).	Con fecha 27/04/2023 se realizó Capacitación centralizada y sesión demostrativa dirigidos a los integrantes del CAE, en dicho evento dos personas que integran el CAE de la IE N° 38170 participaron y se les capacitó sobre las etapas del servicio alimentario, como también sobre la importancia de mantener actualizado a los usuarios en el SIAGIE, también se enfatizó sobre el uso del KARDEX o habilitar cuaderno de registro de salida de productos diariamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia a la sesión demostrativa. • Fotografía del registro de salida de alimentos.

V. CONCLUSIONES:

5.1. El Comité de Alimentación Escolar CAE de la I.E. N° 38170 se logró realizar el levantamiento de los dos puntos críticos de la alerta CASO N° 116, de acuerdo a lo establecido en RDE N°D00335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción Social, Veeduría y Atención de Alertas del Servicio Alimentario del PNAEQW, por lo tanto, ha RESUELTO (02) puntos críticos.

5.2. El CAE adoptó acciones y medidas correctivas para mitigar y superar los puntos críticos alertados, asumiendo compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a los cuales se realizará el seguimiento correspondiente.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador(a) Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Ayacucho.

ANEXOS:

- Anexo N° 01: Lista de asistencia de los integrantes del CAE participantes en la sesión demostrativa desarrollado en los ambientes de la IE 38170 del distrito de Vischongo con fecha: 27-04-2023.
- Anexo N° 02: Reporte del resumen del SIAGIE de la cantidad de usuarios matriculados, para la actualización correspondiente.
- Anexo N° 03: Registro del cuaderno de control de salida de los alimentos utilizados en la preparación de los alimentos de manera diaria.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VII. ANEXOS

- Anexo N° 01: Lista de asistencia de los integrantes del CAE participantes en la sesión demostrativa desarrollado en los ambientes de la IE 38170 del distrito de Vischongo con fecha: 27-04-2023.

CONTROL DE ASISTENCIA
NOMBRE DEL EVENTO: SESION DEMOSTRATIVA
FECHA: 27/04/2023
LUGAR: I.E. N° 38170 - VISCHONGO
PARTICIPANTE: TABLE WITH COLUMNS: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE, DNI # RUC, TELEFONO CELULAR O RIO, CORREO ELECTRONICO, LUGAR DE RESIDENCIA, CARGO, CENTRO EDUCATIVO, FIRMA

Edwin Guerra Toro
CUI: 41484361
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
PIEF - QALI WARMA

Responsable de la Planilla

Jefe de la Unidad Organizativa e Unidad Territorial

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0077 1108 0378 9200



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Anexo N° 02: Reporte del resumen del SIAGIE de la cantidad de usuarios matriculados, para la actualización correspondiente.

Resumen Anual: 2023

Hoja: Pág. 1 de 1
Fecha: 04/08/2024

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 883702-0 34116
Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMARIO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	57	30	27	5	5	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
Aprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desmatriculados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva Nocelectoral Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PCNidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Presupuestos de ENLAPORIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En Estado Vacante	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- Anexo N° 03: Registro del cuaderno de control de salida de los alimentos utilizados en la preparación de los alimentos de manera diaria.



Atentamente,

Firma

EDWIN GUERRA TORO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

EGT

